

**Dirección General del Área de Ciencias de la Salud**  
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

**ACTA**

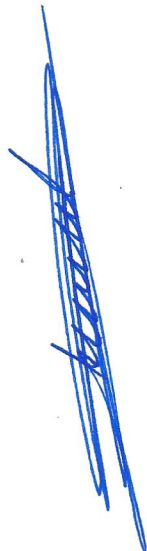
**Órgano equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, de Enríquez, Veracruz siendo las doce horas del día 20 de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtra. Cirenía Hernández Trejo, presidenta, Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez, secretario técnico, Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte, consejero maestro, LE. María de Lourdes Moreno Herrera (titular), Mtra. Diana Aurora Carmona Cortes (titular) y Dr. Tomas Gerardo Hernández Parra (titular) todos miembros del Órgano equivalente al Consejo Técnico de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, con el objeto de tratar los asuntos relacionados en el Aviso de fecha 13 de septiembre de 2024, suscrita por la presidenta del órgano equivalente al Consejo Técnico, Mtra. Cirenía Hernández Trejo, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

- 
1. Bienvenida.
  2. Lectura del acta anterior.
  3. Revisión y en su caso aprobación del protocolo: "Diferencias de género en los conocimientos sobre la salud ósea y conductas preventivas para la osteoporosis en usuarias y usuarios de la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual"
  4. Asuntos generales.

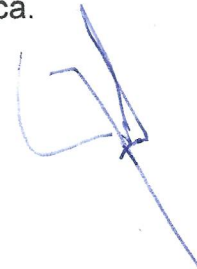
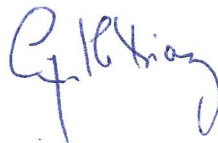
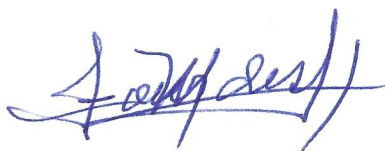
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de Órgano equivalente a Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**



1.- El Órgano equivalente a Consejo Técnico, solicita que se presenten las autorizaciones de los Comités de Investigación del Instituto de Ciencias de la Salud y el de Ética en Investigación del Instituto de Salud Pública, y en cuanto se tengan, se aprobará la intervención en los pacientes de la Clínica.

3.- No hay asuntos generales a tratar.



**Dirección General del Área de Ciencias de la Salud**  
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual

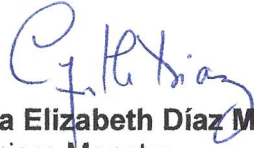
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



**Mtra. Cirenía Hernández Trejo**  
Presidenta



**Dr. Javier Rafael Antúnez Sánchez**  
Secretario Técnico



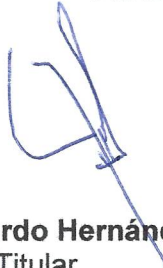
**Dra. Cynthia Elizabeth Díaz Marte**  
Consejero Maestro



**LE. María de Lourdes Moreno Herrera**  
Titular



**Mtra. Diana Aurora Carmona Cortes**  
Titular



**Dr. Tomas Gerardo Hernández Parra**  
Titular